

COPIA AUTOGRAFA  
**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

- Que** el 30 de abril de 1995, el cantón Francisco de Orellana (Coca), de la provincia de Napo, celebra su XXVI Aniversario de Emancipación Política;
- Que** los hijos del noble cantón Francisco de Orellana, constituyen un paradigma de virtudes cívicas que han contribuido al engrandecimiento de la región amazónica;
- Que** el espíritu noble y voluntarioso de su pueblo, ha sido puesto siempre de manifiesto en toda persona que visita el lugar;
- Que** es deber del Congreso Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas históricas, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la nación; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


### ACUERDA

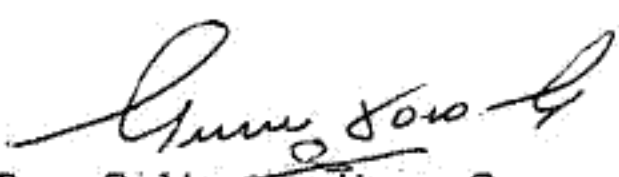
Saludar con especial consideración y sentimiento cívico al cantón Francisco de Orellana (Coca), al cumplir el **Vigésimo Sexto** Aniversario de Cantonización.

Exhortar a la Función Ejecutiva para que atienda en forma justa y oportuna, los requerimientos que a nombre del cantón Francisco de Orellana (Coca), realizan sus representantes.

Delegar a los señores Profesor Servio Tulio Moreno Aldaz y Arquitecto Estuardo Hidalgo, Diputados por la provincia del Napo, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, hagan entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, al Presidente de la I. Municipalidad de Francisco de Orellana (Coca), en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.

  
Dr. Marco Proaño Maya  
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO  
NACIONAL ENCARGADO DE LA  
PRESIDENCIA

  
Dr. Gilberto Vaca G.  
SECRETARIO DEL CONGRESO  
NACIONAL